

III Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Temuco, 1998.

Categorías Culturales de Maltrato Infantil. Estudio Exploratorio en Santiago.

Gabriela Álvarez Minte. y Marisol Intriago Leiva.

Cita:

Gabriela Álvarez Minte. y Marisol Intriago Leiva. (1998). *Categorías Culturales de Maltrato Infantil. Estudio Exploratorio en Santiago. III Congreso Chileno de Antropología. Colegio de Antropólogos de Chile A. G, Temuco.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/iii.congreso.chileno.de.antropologia/142>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/evbr/u4D>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

COMUNICACIONES

Categorías Culturales de Maltrato Infantil. Estudio Exploratorio en Santiago

Gabriela Álvarez Minte, Marisol Intriago Leiva*

La siguiente exposición consiste en el trabajo de investigación que realizamos como práctica profesional en la carrera de Antropología Social en la Universidad de Chile, en 1996; tratando de establecer como las categorizaciones del maltrato infantil dadas por los padres expresan patrones culturales de socialización del niño particulares de una comunidad específica. Deseábamos definir cuales son las categorizaciones de maltrato que los padres manejan y entregar alguna luz de lo que se podría transformar en una visión antropológica acerca del maltrato infantil como patrón cultural específico dentro de los procesos de socialización.

El problema del maltrato infantil no puede ser entendido en forma completa si es que no se analiza como expresión de la relación que establece la sociedad adulta con la infancia. Dicha relación no ha sido uniforme a través de la historia de la sociedad occidental, se puede observar que la forma que el hombre adulto ve al niño varía considerablemente y con ella nuestro criterio respecto a la infancia.

En nuestro país, en el contexto de que el 37% de la población es menor de dieciocho años, el interés por la infancia es considerado hoy por el estado como estrategia de desarrollo. Esta se debe traducir en:

Una legislación que posibilite el cumplimiento de los derechos de los niños.

Y en un cambio sociocultural, es decir, la propuesta de un ideal de relaciones familiares y sociales cotidianas. Se necesitaría un cambio cultural por parte de todos los actores sociales al nacimiento de un nuevo actor social que surge dentro del espacio de la reinserción

democrática y la necesidad de participación social.

Desde el inicio de nuestra investigación, pudimos observar que las estadísticas indicativas de agresiones hacia los niños en Chile hacen suponer que éste es un país donde el maltrato es un fenómeno común: un estudio exploratorio financiado por UNICEF, encargado a la Psicóloga Soledad Larraín y la Dra. Jeannette Vega, y realizado en 1994, dejó ver que el 63% de los niños sufren algún tipo de violencia por parte de sus padres o tutores; el 14,5% es víctima de violencia psicológica; el 34,2% sufre violencia física grave y sólo en un 22,5% de los casos no se ejerce ningún tipo de violencia. Esto nos hizo pensar, como antropólogas, que existe un marco referencial que justifica, legitima y reproduce algún tipo de agresión como herramienta útil en el proceso de socialización del niño. En este contexto nace la idea de un patrón de conducta que se genera culturalmente manifestándose al interior de la familia y que se puede transformar en maltrato para con el niño, ya sea físico o psicológico.

La noción de patrón cultural - que es la que a nosotros interesa - se vislumbra en algunos estudios y bibliografía consultada, siempre ligada a la característica de problemática social, como por ejemplo en el seminario de la Sociedad Chilena pro Naciones Unidas se expone lo siguiente "Mayoritariamente, los casos del maltrato físico sobre los niños no se producen por psicopatías paternas, no hay un placer en golpear a los hijos, sino que existe una lógica que incorpora componentes socioculturales, tales como la forma y valoración que se tiene del hijo, el rol que se le asigna en el seno de la

*Licenciadas en Antropología Social

Gabriela Álvarez Minte / Marisol Intriago Leiva / Casilla 21, Talagante / Compañía 960, Depto 445 A, Santiago
Fono/fax: 8153480 / Fono: 6729848

familia y ante la escuela y resto de la red de relaciones... Se plantea un quiebre cultural generacional en el maltrato a niños y adolescentes, siendo este un medio para *imponer patrones más verticales de interacción* que los horizontales que promueven los medios. El maltrato es también un mecanismo de reciprocidad e invisibilidad social... Los padres que se definen como anormales psicológicamente o en relación al abuso de drogas y alcohol. Presentan características que los privan de la capacidad de enfrentar problemas cotidianos. Puede deberse a haber sido ellos mismos víctimas de maltrato o factores de medio ambiente."⁽¹⁾

El aporte de la antropología no se ha hecho manifiesto con respecto al tema, en toda la literatura consultada no hay un solo antropólogo que diga algo con respecto a ello, lo que se traduce lógicamente en la falta de consideración hacia los aspectos culturales del fenómeno y en que se manejen una serie de supuestos acerca del cambio cultural. Falta crear un discurso acerca del tema que introduzca estos aspectos y estudiar seriamente los factores de la cultura que se estén manejando en la alta incidencia de maltrato infantil que existe en el país. Entendemos por maltrato "... actos de violencia física, sexual o emocional, tanto en el grupo familiar como en las instituciones sociales. El acto de maltrato puede ser ejecutado por omisión, supresión o transgresión de los derechos individuales o colectivos del menor"⁽²⁾. Esta definición incluye todos los tipos de maltrato, pero nosotras nos centramos en el maltrato físico (no sexual) y emocional al interior de la familia. Nuestra hipótesis de trabajo es que algunas manifestaciones de maltrato tienen un origen cultural, por lo que existen diferencias en la valoración que se hace de ellas, censurándose las formas más aberrantes o extremas, pero existiendo una aceptación de determinados métodos violentos o agresivos en el proceso de socialización del niño que es particular de la sociedad chilena.

Para la realización de la investigación elegimos el formato de cuestionario en su mayoría compuesto de preguntas abiertas para, de esa forma, lograr la mayor información posible sobre el tema de patrones culturales que justifican el uso de maltrato físico y psicológico en la crianza infantil, teniendo en cuenta que se trata de un estudio exploratorio. Dicho cuestionario se aplicó en padres, no en niños, puesto que el objetivo fue recoger

información en relación a las razones que justifican estas conductas y no a medir la conducta. La elección de preguntas abiertas tiene relación con esto en el sentido de que permiten acceder mejor al discurso de los padres más que al del investigador.

El cuestionario fue aplicado a 24 padres de dos diferentes colegios de la Región Metropolitana., de diferente estrato social; el colegio Terranova, ubicado en La Reina; y el liceo Lenka Franulic, ubicado en Ñuñoa. Los cuestionarios fueron entregados a los padres a través de los respectivos colegios, y su participación fue voluntaria.

En el colegio Terranova se entregaron 30 cuestionarios al octavo básico, de los cuales se recibieron sólo 9 contestaciones. En el Liceo Lenka Franulic se entregó la misma cantidad de cuestionarios para uno de los octavos, y se recibieron 15 respuestas. El cuestionario fue realizado en base a la revisión de investigaciones anteriores sobre el tema (ver bibliografía general), investigaciones que provienen preferentemente de la Psicología y la Medicina, cuyos objetivos se refieren más a identificar la magnitud del maltrato infantil más que a las razones de éste, por lo que si bien los utilizamos como base, los adaptamos a nuestras necesidades y objetivos. En la elaboración del cuestionario se evitó el uso del término "*maltrato*", debido a la connotación negativa de la palabra y para evitar predisponer a los padres ante las preguntas. Para lograr acercarnos al ámbito de las relaciones familiares, utilizamos el concepto de "*castigo*", debido a que en general la conducta maltratadora está relacionada con él. El término "*maltrato*", sin embargo, involucra situaciones que van más allá del alcance del presente cuestionario, pues nosotras no abordamos ni el abuso sexual, ni descuido, ni la explotación infantil, corrupción, abuso de drogas, alcohol, negligencia emocional, delincuencia, etc. Solo nos referimos a situaciones de maltrato físico y psicológico dentro del ámbito de la familia, de la relación padre/hijo o tutor/pupilo, en relación a procesos socializadores considerados "normales". Con respecto al concepto de "*castigo*", lo definimos como un sistema de modificación de la conducta a largo plazo, que puede o no involucrar formas de maltrato físico en su aplicación.

El cuestionario consta de 46 preguntas, divididas en dos categorías: de antecedentes generales y patrones de

⁽¹⁾Seminario "Contigo Igual" del Centro Ideas. Panel "Maltrato e Invisibilidad del Otro". "El Maltrato a los Niños y Jóvenes desde un Enfoque Cultural". Osvaldo Torres. A.CH.N.U. p 10. (las cursivas son nuestras.)

⁽²⁾Definición de UNICEF

crianza. Esta última categoría se ordena en 4 ítems, que buscan el mismo objetivo (conocer las opiniones del padre) pero de manera diferente, el primero tiene preguntas más indirectas acerca del cuidado y atención del niño, el segundo incluye preguntas de opinión directa sobre determinadas conductas, el tercero busca conocer antecedentes del padre y el cuarto su opinión (cerrada) ante determinadas conductas. Los ítems I, II, y III tienen 10 preguntas cada uno y la última pregunta es de opinión acerca del cuestionario además de algún comentario que el padre quiera hacer. El cuestionario es individual y anónimo.

Método de Análisis de Datos

El método seguido para procesar la información fue el análisis de contenido. Guiadas por el método de Taylor y Bodgan⁽³⁾ nos propusimos hacer un análisis de los datos tomándolos como información cualitativa. Luego de agrupar los datos de los antecedentes generales; edad, sexo, escolaridad, religión estado civil, comuna en donde vive la familia, actividad e ingreso de la madre y el padre colegio, etc., identificamos primeramente los temas de *lo que se debe hacer y lo que se hace*, las que denominamos A y B respectivamente, una tercera distinción temática fue la de *apreciación del niño*.

El segundo análisis se basó en la búsqueda de temas emergentes, es decir, aquellos tópicos que se fueran repitiendo en las respuestas, ya sean conceptos, vocablos, actividades recurrentes, características, etc. Creamos una lista con los temas que de acuerdo a eso iban surgiendo y elaboramos categorías.

Como se verá después en el análisis que sigue, agrupamos las palabras y frases de los propios padres, de modo de captar el sentido de lo que ellos dicen o hacen, lo que Taylor y Bodgan llamaron "conocimientos concretos". Según estos buscamos temas de interés en dentro de las categorías, contrastamos los enunciados que pudiéramos tener con los casos negativos, creamos los cuadros que expondremos más tarde para ser más operativos los datos y elaboramos ciertas conclusiones. A pesar de que los temas y enunciados de los padres en el análisis de los datos están claros en las mismas respuestas, no pretendemos que esta sea una investigación que pueda tener mayor alcance que el de los padres encuestados, la muestra que logramos reunir fue bastante grande como para elaborar ciertas conclusiones, pero es demasiado pequeña para generalizarlas.

Análisis de los datos.

Para el análisis de la información - los datos - contenida en los cuestionarios, se procedió a ordenar las respuestas de los padres en categorías de análisis. Estas categorías de análisis se definieron a través de las distinciones observadas en las respuestas de los padres al cuestionario, y fueron las siguientes:

1A "*Referencias al castigo en general*", es decir, se recogieron todas aquellas frases que tuvieran referencia al castigo en cualquiera de sus formas, ya fueran en pro o en contra de éste.

1B "*Castigos más frecuentes*", donde se agruparon todas aquellas respuestas en que se señalara alguna forma específica de castigo practicada por los padres, ya fueran físicas o no físicas.

1C "*Razones del castigo*", que engloba aquellas frases que explican o justifican de alguna forma las conductas castigadoras.

1D "*Formas más censuradas de castigo*", categoría que reúne toda frase condenatoria de los padres hacia alguna conducta específica de castigo.

1E "*Efectos del castigo*", agrupa las afirmaciones que hacen los padres con respecto al efecto que puedan tener la conducta castigadora, ya sea positivo o negativo (apreciado o no apreciado).

2A "*Características de los niños*" compila las acotaciones que hacen los padres sobre conductas, actitudes y cualidades de sus hijos, ya sean positivas o negativas, es decir valoradas y no valoradas.

2B "*Características negativas más frecuentes*" rescata de la categorización anterior las referencias a características negativas de los niños, es decir, aquellas conductas, actitudes y cualidades que no son apreciadas ni deseadas por los padres en sus hijos.

2C "*Características positivas de los niños*", agrupa las menciones a características positivas de los niños, es decir, aquellas conductas, actitudes y cualidades que son apreciadas y deseadas por los padres en sus hijos.

3 "*El reto*", en esta categoría quisimos agrupar las referencias hechas por los padres del reto, delimitándolo en términos de una llamada de atención que se constituye verbalmente. Las respuestas incluyen tanto aquellas que lo distinguen del castigo, como aquellas que lo delimitan como concepto.

4 "*Opinión sobre el premio*", esta categoría se construye a partir de las opiniones vertidas en el cuestionario que hacen alusión al premio, delimitado como recompensa

⁽³⁾Taylor, S. J. Bodgan, R.: "*Métodos Cualitativos de Investigación*". Ed. Paidós, Argentina 1990.

entregada al niño por alguna actitud o conducta valorada positivamente. Se incluye la valoración, la circunstancia y el objeto del premio.

5 "Cuidado del niño" es aquella que se enmarca en el ámbito de las relaciones familiares con respecto a la crianza en general, delimitado en términos de la competencia en el cuidado y la calidad y cantidad de tiempo dedicado al niño.

Al leer los datos a la luz de la categorización explicada anteriormente, dedujimos que la mayoría de las referencias a las conductas castigadoras establecen que ellas son - por lo general - tendientes a limitar garantías, beneficios o actividades que le agradan al niño, más que a forzarlo a hacer algo desagradable. Las otras formas de castigo mencionadas en las repuestas - aquellas que impliquen violencia física o formas coercitivas más duras - si bien se puede observar a través del entrecruzamiento de respuestas, que son aplicadas, no gozan del prestigio y la aceptación como medio eficaz - y más que nada - correcto de crianza. En este grupo de respuestas que no difiere mucho de las demás, prevaleció una ausencia en general de la mención a castigos físicos y una marcada tendencia enumerar las actividades que eran restringidas. La actitud tácita que se trasluce es una tendencia de los padres por aparecer con una conducta moderada, comprensiva y justa, anteponiendo el bien del niño. Se vuelven a repetir palabras tales como "prohibir", "restringir", "quitar", todas las cuales sugieren una omisión, más que una acción.

Con respecto al reto, este y el castigo se ven como dos formas de solucionar conflictos que son distintas en grado pero pertenecen a una misma escala. Se castiga como medida para cambiar una conducta específica después de haber usado otros métodos como el reto y la llamada de atención. De estas respuestas se deduce que si bien el castigo y el reto pertenecen al ámbito de los mecanismos usados por los padres para establecer claramente ante los hijos lo que se espera de ellos, son dos formas que son distintas en su uso y efectos. El reto mayoritariamente una forma de llamar la atención de modo que sepa que está traspasando los límites y tiene mayor aceptación como mecanismo socializador efectivo y lícito, el castigo parece ser usado en la mayoría de los casos cuando el reto no ha sido efectivo.

En relación al castigo físico propiamente tal - es decir, aquellas conductas que involucren cualquier grado de violencia física - la tendencia mayoritaria es el rechazo tajante. En un principio, y en las preguntas más directas, de cualquier forma y en cualquier situación. Sin embargo, ante otras preguntas se reconoce el uso de ciertas formas

de castigo físico, estas formas se sitúan en un plano bien delimitado y responden a situaciones, si bien no gozan del prestigio de otras formas de castigo, justificadas y responden a mecanismos que son coherentes en la lógica de los padres, esto responde al reconocimiento en un aumento en la tensión de las relaciones padre/hijo en que se flexibiliza esa postura de rechazo al castigo físico y se descubren diferencias de grado y valor en las agresiones que puedan haber ocurrido. En las respuestas se sitúa la agresión al niño en un plano de tensión y más que una reacción a la acción del niño, es una reacción a la situación en que se encuentran envueltos padre e hijo, el castigo físico es justificado en términos de ser una única vía de escape para controlar esa tensión y hacer ver al niño quien, a fin de cuentas, sustenta la autoridad y la facultad punitiva.

A pesar de que en su mayoría se reconoce aplicar castigos físicos en las situaciones anteriormente mencionadas, se observa nuevamente un rechazo al los extremos a los que se pueda llegar. Las conductas de los niños reconocidas como causal de castigo (no necesariamente físico) son en general comunes y existe un consenso bastante marcado entre los padres al enumerar aquellas actitudes que no son deseadas y conllevan una sanción. Las características negativas más frecuentes son el no cumplimiento (en los deberes escolares, domésticos y compromisos para con los demás) y las faltas de respeto y obediencia.

El papel que se le asigna al cumplimiento de los deberes escolares es sumamente importante. Esto viene a apoyar el punto de que una de las importantes causales de castigo sea el incumplimiento. Ahora bien, la relación que se establece entre padre e hijo está enmarcada en una atmósfera de reciprocidad y cariño, el premio y el castigo están íntimamente ligados al cumplimiento y la obtención de resultados, siendo el deber del hijo - además de cumplir y mantenerse en las normas - ser cariñoso con los padres, tal vez como una forma del niño de conseguir ciertas cosas.

Como característica deseada del niño, solo un padre valoró la independencia y autonomía como cualidad positiva, y ante la pregunta que señalamos en el párrafo anterior contestó; "ser espontáneo, alegre, responsable, con iniciativa, independiente, solidario, amistoso, cariñoso." Consideramos importante mencionar este caso (negativo) dado que las respuestas apuntan más bien a estimular una actitud de docilidad y obediencia.

A partir de este mismo hecho - el estímulo a la obediencia - se puede decir que existe una marcada vinculación entre las faltas anteriormente mencionadas y la violación de

un orden establecido y el no mantenimiento de ese orden. En estas respuestas se trasluce la existencia de una jerarquía en la estructura familiar en la que están delimitadas las esferas de acción de cada uno de los actores, y una forma de mantener a los sujetos en su "papel" es la conducta castigadora.

En el orden que mencionamos el niño ocupa por lo general un lugar subordinado. La jerarquía padre/hijo que se constituye es en general muy vertical, y el castigo se valora positivamente como herramienta o forma concreta de restablecer ese orden en el caso que este sea cuestionado o abiertamente transgredido ("se enfrentó conmigo de igual a igual. (Tenía 12- 13 años), incluso me insulto"⁽⁴⁾) y es además un medio para que el niño actúe con consideración hacia los demás, es decir, de que conozca las fronteras para actuar en relación a los otros, ya sea en el ámbito familiar, escolar y social en general, denotando una clara necesidad de establecer relaciones de autoridad y la forma como mantendría.

Ahora bien, a pesar de que se evidencia un aprecio hacia las relaciones jerárquicas dentro de la familia y fuera de ella - en relación al colegio por ejemplo - y el castigo es apreciado como método de establecer los límites dentro de las relaciones que establece el niño con los demás, se percibe una nítida barrera - nítida en términos de significación - en cuanto al margen en donde aquellas conductas, de las cuáles es objeto el niño, se pueden mover. Es así como la humillación y el menoscabo a la "autoestima" o el "amor propio"⁽⁵⁾ son las consecuencias del castigo psicológico más rechazadas. Queda establecida tan claramente la barrera ante la autoestima del niño que se puede decir que la misma definición de castigo psicológico que los padres tienen internalizada es aquella que conlleva algún tipo de humillación hacia el niño o menoscabo en "su autoestima".

El cuestionario reveló que hay ciertas formas de llamar la atención al niño que resultan más recurridas y más correctas que otras; los padres reconocen que es malo para la autoestima del niño el castigo o reto en público, se prefiere el estar a solas con el niño o situarse en su ambiente familiar. Parece existir una marcada barrera privada en torno al castigo y al reto, en donde al niño se le censuran conductas y se intenta la modificación de ellas, este entrenamiento solo es visualizado como correcto si se imparte en y desde el ámbito familiar, es decir, se enseña al niño a convivir con los otros dentro

de la familia y fuera de ella (colegio, amigos), estableciendo la competencia de esa enseñanza estrictamente en los padres u otros familiares cercanos y en una esfera rigurosamente privada.

En cuanto a la legitimación del castigo y en lo que se refiere al periodo del ciclo vital en que el niño puede ser castigado, se puede decir que el niño es un sujeto de castigo mientras está bajo la autoridad o tutela de los padres. Es decir, ser niño es ser subordinado en las relaciones familiares, por lo tanto la modificación de las conductas no deseadas está muy ligada a la permanencia en la estructura familiar y a la autonomía que el hijo sea capaz de lograr.

La relación que establecen los padres hacia la conducta castigadora varía según la posición en que se encuentran, es así como se ve una diferente perspectiva de esa conducta desde el padre como sujeto a castigo. La mayoría de los padres reconocen haber sido castigados duramente y existe una valoración negativa de esa experiencia, a pesar de que se reconoce el uso del castigo físico, especialmente cuando los niños eran más pequeños - punto que aclaramos anteriormente. La conducta maltratadora que los padres reconocen haber sufrido en su infancia no varían mucho de la que aplican a sus hijos, en términos de comparación de actividades específicas, pero sí existe una diferencia importante en como se ve enfrentada esa conducta y la carga valórica que se le atribuye, es así como los castigos sufridos por los padres se reconocen como castigo físico no así las veces que son ellos los que golpean a sus hijos.

Vimos también una tendencia al refuerzo de conductas positivas y deseadas de los niños a través del premio; las conductas censuradas se castigan y las deseadas se premian, con el objeto de lograr resultados en modificar la conducta del niño. Este punto apoya la tendencia a reforzar especialmente el éxito en las actividades escolares. El recompensar al niño es una conducta que responde a un logro en un ámbito valorado positivamente por los padres que se busca instaurar como comportamiento habitual.

Existe consenso en que la responsabilidad en el proceso de crianza del niño recae en la familia, pero es asimismo reconocido que en general los niños pasan poco tiempo con sus padres. Esta falta de tiempo se ve como una carencia, pero debido a que las relaciones que están dentro de la familia son permeables al medio en que ella

⁽⁴⁾Ver apéndice Ítem III pregunta. 10 ¿Que le hizo y por qué?

⁽⁵⁾Es importante señalar que no es necesariamente aquello que los legos definen por "autoestima" o "amor propio", si no que aquello que los padres entienden por tal.

habita, especialmente en términos de la necesidad económica que obliga al padre a permanecer fuera de casa durante la mayor parte del día, por ello no se ve una salida viable a la circunstancia en que se encuentran. Sin embargo aquellas madres que no trabajan expresan un alto grado de satisfacción en cuanto a la calidad y cantidad de tiempo pasado con sus hijos.

Con respecto a la calidad del tiempo pasado con los niños puede observarse que en su mayoría se refieren a actividades escolares, actividades recreativas dentro del ámbito de las relaciones familiares - mayoritariamente ver TV y conversar - y actividades domésticas. Estas últimas son en general sugeridas e impuestas por el adulto y el consentimiento del niño en realizarlas se toma como participación. Solamente en dos casos los padres reconocieron que el niño no participa en la toma de decisiones sobre las actividades que lo involucran.

Conclusiones

En el diseño de esta investigación se estableció que esta tendería tratar "de establecer como categorizaciones del maltrato infantil dadas por los padres expresan patrones culturales de socialización del niño particulares de una comunidad específica". A lo largo del análisis de la información obtenida con la aplicación de los cuestionarios, nos aventuramos a señalar que las conductas manifestadas por los padres en el proceso de crianza son lo suficientemente homogéneas para hablar de un "patrón", en el sentido de que se adecuan a lo señalado por Herscovits; es decir, que poseen un método de existencia institucionalizado y comprenden no solo acciones si no claves para la acción, los valores que motivan la acción y el significado concedido al acto.⁽⁶⁾

Es posible hacer esta afirmación porque existe coincidencia en cuanto los métodos aplicados de socialización del niño, los que se enmarcan dentro de un proceso al interior de la familia tendiente a su continuidad como unidad social básica importante, con relaciones marcadamente jerárquicas y verticales, en donde los padres ocupan el lugar más alto y sustentan la autoridad y la facultad punitiva. En cuanto al objeto central de análisis, *el castigo* como reflejo de la conducta que se pudiera considerar maltratadora, este tiene objetivos, formas de expresión y carga valórica bastante definida y uniforme en todas las respuestas. Sin embargo se observaron casos que se salen de esta uniformidad, que pueden ser considerados como atípicos,

en es sentido que representan extremos, los que son por un lado, padres que rechazan cualquier forma de castigo y demostraron sentirse atacados por el cuestionario y otros que reconocieron sin tapujos y sin problemas prácticas maltratadoras.

El castigo es en general valorado y practicado por los padres como medio de obtener resultados en la modificación de conductas y en la reafirmación de los límites de acción del niño tanto dentro como fuera del ámbito de la familia. Esta conducta tiene formas definidas y diferencias en cuanto al grado que puede alcanzar. Entre lo que encontramos, se puede decir que el reto es el primer mecanismo utilizado, de menor grado; luego aparece el castigo de quitar cosas, prohibición de actividades cotidianas y agradables para el niño, en el caso de que el reto no tenga el efecto esperado, y finalmente el castigo físico leve, que no responde al último recurso para lograr un cambio, sino que aparece usualmente en situaciones de gran tensión.

Lo anterior refuerza el supuesto de que se manejan conductas socializadoras en la población que pueden traducirse en agresión hacia el niño, pero que no son vistas como conductas maltratadoras por los padres si están insertas en circunstancias precisas.

En cuanto a los objetivos específicos de la investigación, vamos a hacer una revisión de ellos y observar puntos relevantes a señalar.

El primer objetivo específico fue "identificar cuales son las conductas definidas como maltrato infantil por los padres en relación a su estrato social y nivel educacional, diferenciándolas de aquellas conductas socializadoras que no son consideradas como tales."

Con respecto a ello podemos señalar que en el cuestionario se evitó el uso del término "maltrato" con el fin de no provocar reacciones negativas ante las preguntas que le hicimos a los padres. Se trató de establecer la actitud de los padres hacia el maltrato a través del uso del concepto de "castigo", que nosotras consideramos más amplio que maltrato e interrelacionado con él, aunque no necesariamente. Por lo tanto, el uso del término no implica absolutamente la detección de situaciones que involucren maltrato físico o de cualquier otro tipo.

Lo que se obtuvo como resultado fueron distintas conductas castigadoras con distinciones de grado entere ellas y de valor. Se observó un alto rechazo a aquellas conductas que implicasen maltrato (castigo) físico y

⁽⁶⁾Herscovits, Melville; "El hombre y sus obras", Fondo de Cultura Económica, México 1984

psicológico. Aún así, se reconoce el uso de maltratos (castigos) físicos leves, tales como palmadas, cachetadas, coscorrónes. Se rechaza el castigo físico grave pero se acepta y utiliza el leve aunque no está valorado positivamente, además se deduce es que las formas más leves consideradas castigos físico mencionadas por los padres son las anteriormente dichas.

El premio, el reto, la conversación, la llamada de atención, y los castigos que involucran prohibiciones son consideradas herramientas útiles y necesarias en el proceso de socialización del niño, encontrándose en la valoración sobre estas mismas diferencias de grado y circunstancias. El premio se constituye como recompensa material o no material, y se utiliza en el reforzamiento de actitudes de los niños deseadas por los padres, como método altamente efectivo y lícito. El reto corresponde a las situaciones en que el niño no ha respondido satisfactoriamente a las expectativas de los padres y se constituye como una agresión verbal que tiene límites en sí misma, y en donde se le hace notar al niño que hizo algo que no corresponde y puede incluir un aviso de sanción si repite dicha acción. La llamada de atención está relacionada con el reto pero es más leve y no se constituye necesariamente como agresión, sino como una forma verbal de captar la atención del niño. Los castigos que involucran prohibiciones son formas de sancionar la conducta no deseada en el niño que se traducen en la prohibición de realizar actividades que gustan al niño.

Con respecto a la diferenciación por estrato social y educacional puede decirse que las conductas no varían fundamentalmente, lo que si varía es el grado de reconocimiento público de dichas conductas. En el caso del Colegio Terranova las respuestas son más coherentes internamente e indican que existe una valoración pública de las conductas castigadoras, pero en el caso del Liceo Lenka Franulic existe un marcado rechazo a las conductas castigadoras pero se trasluce que estas se aplican igualmente en el ámbito privado.

El segundo objetivo específico fue *"Establecer categorías en relación a la gravedad, creando una jerarquía dentro de las conductas consideradas como maltrato por los padres."*

Podemos decir con respecto a este objetivo, que en las respuestas de los cuestionarios se consideran graves los castigos físicos en general, poniendo especial énfasis en la gravedad de la situación ante castigos físicos graves (en términos doctos) y ante el castigo excesivo. Los castigos psicológicos que involucran la humillación,

el desmedro de la autoestima del niño y las faltas de respeto, se consideran también graves. Menos Graves son los castigos físicos leves como palmadas, cachetadas, coscorrónes, tirones de pelo y orejas y empujones, siempre y cuando se ubique en situaciones de tensión extrema y visualizadas por el padre como sin otra salida. Los castigos como prohibiciones se consideran en su mayoría adecuados y son frecuentemente utilizados. Los retos y llamadas de atención son bien valorados, mejor que el castigo como prohibición, aunque a veces no sea efectivo en la modificación de conductas. Este tipo de mecanismo socializador esta tan bien valorado que muchos padres señalan especialmente su preferencia a ellos, más que a otros métodos.

El tercer objetivo específico fue *"Diferenciar estas categorizaciones según estrato social de los padres."* Respecto a este diremos que a pesar de que la aplicación de las encuestas involucro solo una pequeña diferencia en cuanto a clase social, podemos establecer que en cierta medida las respuestas de los padres variaron en cuanto a la apreciación del castigo en general; en el liceo se aprecia una marcada tendencia a rechazar cualquier forma de castigo en las preguntas directas, pero a lo largo del cuestionario se evidencia que se aplican castigos a los niños de distintos tipos y en variadas circunstancias. En el Colegio Terranova las respuestas revelaron un grado un poco mayor de consistencia, a pesar que se evidencias ciertas contradicciones entre respuestas, éstas no son tan marcadas.

A pesar de haber logrado cumplir con los objetivos en su mayor parte, es importante señalar que no pretendemos que esta investigación sea generalizable más allá de la muestra que utilizamos, ya que esta es muy chica y esta investigación fue considerada desde sus inicios como un estudio exploratorio en torno a observar en pequeña forma el marco cultural más amplio que puede llegar a aplicarse al hablar de maltrato infantil. Pese a lo anterior tuvimos la oportunidad de analizar y ver una serie de fenómenos que nos fueron saliendo en el camino que son interesantes de señalar.

También es importante hacer notar que esta investigación, como cualquier otra, no se libra de lo que los estudiosos llaman la "influencia del observador sobre el escenario". El hecho de que el cuestionario no se realizara cara a cara nos significó, por un lado, un bajo número de respuestas, y por otro, permitir a los padres contestar de manera más libre, lo que es sin duda beneficioso. Sin embargo, este sistema de relación indirecta, implicó tres agentes: los padres, las

investigadoras y los colegios como canal entre ambos. Consideramos que la existencia de este tercer actor le da un sesgo a las respuestas obtenidas (puesto que el colegio también aparecería , para los padres, como evaluándolos), y guiándolos en dirección a enfatizar los escolar. Sin mencionar el peso que tiene en cualquier investigación la pesquisa de temas conflictivos, en este caso, el maltrato infantil.

La noción de castigo encontrada en la revisión de la bibliografía respecto al tema se refiere casi exclusivamente a una agresión , abierta o encubierta instrumental o con un impulso agresivo, estas definiciones nos llevan al campo de la acción como agresión; el punto que deseamos aclarar es que las formas de castigo más reconocidamente usadas por los padres que contestaron el cuestionario fueron aquellas que implican una supresión, una limitación, más que la acción de agredir o el agredir a través de una limitación. Otro de los principales temas que surgió lo largo de las encuestas fue el problema de la aceptación y la transgresión de límites de los niños, tema que también fue abordado en la bibliografía. En este caso se corrobora lo expuesto en ella ya que al analizar las repuestas de los padres se observa que el castigo, el reto, el premio y cualquier otra conducta socializadora está principalmente enfocada a reforzar los límites en los que el niño se debe manejar dentro de la familia, especialmente en cuanto a acatar la autoridad paterna, el respeto de las normas establecidas y las relaciones de jerarquía internas de la familia. Por otro lado estas conductas socializadoras están orientadas en forma importante a reforzar el logro en el proceso de educación del niño (educación formal). Un conglomerado bastante amplio de información estuvo orientado a la justificación del castigo (en general no físico) como un método necesario y útil de crianza de los niños, aquellos padres que reconocen castigar de alguna forma a sus hijos lo hacen con el convencimiento de que es una herramienta útil y necesaria para el niño se transforme a la larga en un ser respetuoso, ordenado, responsable, etc. - todas aquellas cualidades que son apreciadas por los padres como valores positivos - y de transformarlo en un ser humano que sepa cuales son los ámbitos socialmente correctos en que se puede mover, como establecer relaciones con los demás seres humanos (especialmente la autoridad), y cuales son los límites culturales a los que se debe ajustar.

Por último, es importante mencionar que en las respuestas al cuestionario se presentó un problema en forma muy reiterada y de gran importancia, que es el asunto de la educación formal (colegio - liceo), ya sea

por que la encuesta fue entregada a través de el colegio o ya sea por que es una preocupación constante de los padres, la familia tiende a apoyar en forma permanente los procesos que se van generando al interior de la educación. Los padres revisan tareas con los niños, estudian con ellos y están en una constante búsqueda por que el niño tenga interés en procesos de la educación recibida en la institución y que logre buenos resultados (en términos de buenas notas, pasar de curso, etc.). Este punto se delimita más aún si se considera que el niño pasa una gran cantidad de tiempo inmiscuido en el proceso de educación, ya sea con su permanencia en el colegio o estudiando y haciendo tareas en casa.

Antes de finalizar, deseamos hacer notar que se hace necesario para comprender la realidad del maltrato como per se, realizar una investigación sobre la valoración del niño como sujeto social, desde una visión antropológica. Este no es un campo inexplorado en otros países, y no es admisible seguir utilizando categorías y experiencias que pertenecen a otras realidades culturales en un tema que es parte de políticas estatales e internacionales y que se revela como importante campo de estudio.

Apéndice

Cuestionario aplicado

Santiago, Octubre de 1996

Estimados padres:

Agradecemos mucho su participación y colaboración en el desarrollo de esta entrevista, que es parte de la realización de nuestra práctica profesional en la carrera de Antropología Social.

La entrevista es para ser contestada por un solo padre, - ya sea el padre o la madre - y los datos reunidos no serán publicados, si no que serán analizados confidencialmente y los resultados se incluirán en el informe final de práctica. Por ello no es necesario que se conozca el nombre o dirección de las personas participantes en el estudio.

Las preguntas están formuladas de manera que sean cómodas de responder y no tienen por objeto obtener respuestas que Ud. no desee dar, por ello si no se siente bien con alguna de ellas, no la responda, pero apreciaríamos que contestara el cuestionario completo y de la forma más honesta posible, estas están referidas al niño que le entregó esta entrevista, en el caso que se pregunte por uno de sus hijos.

Agradeciendo de antemano;

Gabriela Alvarez Minte

Marisol Intriago Leiva

Escuela de Antropología; Universidad de Chile

Si tiene alguna duda, pregunta o comentario, puede llamarnos a los teléfonos 2261706 (Marisol Intriago) o al 8151635 (Gabriela Alvarez).

Entrevista sobre Patrones de Crianza Infantil

Datos de la persona que contesta la encuesta;

Edad: _____

Sexo: f m

Escolaridad: _____

Religión: _____

Estado civil: casado(a)
 soltero(a)
 viudo(a)
 separado(a)
 conviviente

Numero de Hijos: _____

Sexo de los hijos: _____

Edad de los hijos: _____

Sexo y edad del niño que entregó la encuesta: _____

Numero de personas que viven en la casa y parentesco: _____

Comuna donde vive la familia: _____

Actividad e ingreso del padre: _____

Actividad e ingreso de la madre: _____

Colegio en el que está(n) el niño(s): _____

Cursos: _____

Ítem I

1 - ¿Quién cree Ud. debe tener responsabilidad de educar a los niños?

2 - ¿Quién cuida a sus hijos la mayor parte del tiempo?

3 - En un día común: ¿cuanto tiempo dedica Ud. a su hijo? ¿Se siente satisfecho(a) con esa cantidad de tiempo?

4 - ¿Qué actividades realiza con él durante ese tiempo?

5 - ¿Participa el niño en las decisiones respecto a esas actividades?

Si No

6 - ¿Qué acostumbra Ud. a hacer cuando el niño se porta mal?

7 - ¿Cuales son las formas en que Ud. castiga a el niño?

8 - ¿Qué conductas manifiesta el niño que a su juicio merecen castigo?

9 - ¿Cuando los reta o castiga, está solo o frente a otros? ¿le es indiferente

10 - ¿Cuál es su estado de ánimo generalmente cuando castiga o reta a sus niños? ¿Tenso, relajado, con rabia, con problemas u otro?

Ítem II

1 - ¿Que opina del castigo en general?

2 - ¿Hay diferencias entre el reto y el castigo? sí las hay, ¿cuáles son?

3 - ¿Cree Ud. que hay formas correctas de castigo? sí las hay ¿cuales son?

4 - ¿Piensa Ud. que es bueno premiar a los niños?

Si No

Si la respuesta es si; ¿cuándo y por qué?

5 - ¿Qué piensa Ud. de los padres que castigan mucho a sus hijos?

6 - ¿Qué opina Ud. de los padres que son permisivos con sus hijos?

7 - ¿Cuáles son los castigos físicos que no se le deben imponer a un niño?

8 - ¿Cuáles son los castigos psicológicos que no se le deben imponer a un niño?

- 9 - ¿Desde y hasta que edad se le puede castigar a un niño?
- 10 - ¿Cuál de las siguientes afirmaciones reflejan su pensamiento? (si lo desea, marque más de una)
- a - Conversando se entiende mejor
 - b - Con el castigo se puede tramar a las niños
 - c - con el castigo los niños se ponen rebeldes y rencorosos
 - d - Basta con el buen ejemplo y la comprensión
 - e - con el castigo se disciplinan los niños
 - f - con el castigo reflexionan y se hacen responsables
 - g - con el castigo se hacen más obedientes

Ítem III

- 1 - ¿Que castigos le aplicaron a Ud. cuando niño?
- 2 - ¿estuvo bien ese castigo?
- 3 - ¿lo aplica a su hijo?
- 4 - ¿Quién reta más al niño en la casa?
- 5 - ¿Le molesta que alguien ajeno a la familia rete a su hijo?
- 6 - ¿Qué características le gustan más de su hijo?
- 7 - ¿Qué características le gustan menos de su hijo?
- 8 - Con qué frecuencia castiga Ud. a su hijo? (al año, en el mes, en el día)
- 9 - ¿Cuando fue la última vez que golpeó a su hijo?
- 10 - ¿Qué le hizo y por que?

Ítem IV

¿Que conductas de las que mencionaremos considera Ud. grave, menos grave, indiferente o adecuada?

	Grave	Menos Grave	Indiferente	Adecuada
Discutir un problema calmadamente				
Gritarle al niño				
Castigar al niño sin golpearlo				
Decirle que no es querido				
Encerrarlo				
Insultarlo y decirle garabatos				
Burlarse de él frente a terceros				
No hablarle por un período largo				
Amenazar con golpearlo o tirarle un objeto				
Lanzarle cosas				
Tirarle el pelo y las orejas				
Empujarlo o zamarrearlo				
Darle cachetadas o palmadas				
Patearlo, morderlo o darle puñetazos				
Golpearlo o tratar de golpearlo con objetos				
Darle una golpiza				
Amenazarlo con un cuchillo o con armas				
Prohibirle ver televisión				
Prohibirle salir a jugar con sus amigos				
Usar un cuchillo para agredirle				

¿Desea hacernos algún comentario o darnos alguna opinión sobre el tema o la entrevista?